

proposicion, cualquiera que sea su valor intrínseco, para mostrar que hay algo mas que un ciego entusiasmo en la defensa que ha emprendido de los derechos de la silla apostólica sobre la *liturgia*.

Nos resta hacer conocer las tres últimas proposiciones de Dom Gueranger.

Despues de haber emitido como décima-cuarto proposicion que «la solucion de las cuestiones relativas al derecho de la *liturgia* interesa á la conciencia en el mas alto grado,» dice: 13º «En una iglesia no sujeta á los libros de S. Pio V, cuando el ordinario publica una nueva edicion de los libros de la diócesis, y se suscita una duda sobre si ha pasado los limites de lo que le es permitido en punto á correccion litúrgica; en esta duda la presuncion está á favor del ordinario, y el clero no debe tener dificultad en usar los libros que él les impone.»

16º «En una iglesia sujeta á los libros de san Pio V la simple voluntad del ordinario no puede hacer licito el uso de un breviario ó de un misal diferentes de los de la Iglesia romana.» Y no se diga que el obispo, siendo por derecho divino el encargado en su iglesia de lo que pertenece al culto, es siempre el dueño de reasumir su autoridad cuyo ejercicio no hubiese sido mas que suspendido por las reservas papales: esta doctrina ha sido condenada formalmente por la santa sede. Dom Gueranger añade, que «si en las diócesis sujetas á la *liturgia* romana el obispo no tiene autoridad de publicar libros litúrgicos diferentes de los de Roma, menos podrá aun prohibir el uso de estos últimos. En esto seria, en efecto, en lo que se notaria mas que nunca el *defectus juris*. Para poder prohibir los libros del papa en aquellos países en que ellos están en posesion, no bastaria una autoridad igual á la del papa; seria menester una autoridad superior... Y tal es la inviolabilidad de los derechos de la silla apostólica, que si en una diócesis se encontrasen algunas iglesias aisladas en las que estuviere en uso la *liturgia romana*, no bastaria el poder del ordinario para fundirlas en el rito diocesano.

» En efecto, las iglesias, en punto á la *liturgia*, no deben ser consideradas en su relacion con la diócesis, sino en las relaciones que tienen ó no tienen sobre este punto con la Iglesia romana..... Así bastará un acuerdo entre el obispo y el capitulo ó cabildo para sustituir en una Iglesia la *liturgia romana* á la que habia reinado en ella hasta entonces; pero será menester otra cosa mas que el poder ordinario, para sustraer á la *liturgia romana* la última de las Iglesias de una diócesis.»

Si la *liturgia romana* de S. Pio V ha sido suprimida despues de un número de años menor que el de la prescripcion canónica, por muy ortodoxa que fuese por otra parte la *liturgia* sustituida, la conducta que se debe seguir se acaba de indicar bien en las últimas proposiciones de Dom Gueranger.

Añade que si la *liturgia* sustituida, bien á la de S. Pio V en las diócesis que estaban canónicamente obligadas á seguirla, bien á la antigua romana diocesana confirmada por el papa, como hallándose en las condiciones exigidas por las bulas; si esta *liturgia* nueva, dice él, no es ya moralmente la *liturgia* romana, sino una forma reciente, sin raiz en la tradicion, variable, desprovista de la autoridad que dan la antigüedad, la universalidad y la inmutabilidad, el obispo que la halla en su diócesis debe reunir todos sus esfuerzos para hacer cesar este estado de cosas, remontándose á la unidad romana primitiva.

Tales son las soluciones dadas por el R. P. abad de Solesmes á las tres cuestiones de monseñor el arzobispo de Reims. Él indica que muchos se disgustarán y repugnarán su doctrina, menos tal vez á causa de los principios que ha emitido, que en razon de las consecuencias prácticas que de la misma doctrina se desprenden; mas protesta que su intencion no es de ningun modo causar en las iglesias de Francia embarazos, que serán tanto mas penosos, en cuanto que una grave cuestion material vendria á complicarlos. Las sociedades, las desviaciones ó extravíos son la obra del tiempo: el tiempo solo puede traer el remedio para ellas. El breve de su santidad á monseñor el arzobispo de Reims, trasladado por Gueranger, insinúa bastante que la vuelta á las tradiciones de la Iglesia romana deberá efectuarse en el momento favorable y con los consejos de la Providencia. Hé aqui las últimas palabras del autor:

« Por todas partes se hace la preparacion; la *liturgia* es el primer bien de la sociedad cristiana, pues que es la oracion misma, pues que es la salvaguardia de la fe, el lazo mas magnífico de todos los pueblos en uno solo, el medio sublime de comunicacion de todas las razas y de todos los siglos; la *liturgia* ha cesado de ser considerada como una propiedad local, susceptible de ser modificada y administrada segun un sistema privado. Aun algun tiempo mas, y el azote de la confusion de las lenguas que se dejó caer sobre nosotros tendrá su término, y la Iglesia, segun el voto que ella ha emitido muchas veces, verá la tierra que su divino

Esposo le dió explicándose por una sola boca y en una sola lengua, como en los dias antiguos: *Erat terra labii unius, et sermonum eorumdem. Génes., xi, 1.*

» ¡Plegue al Cielo que esta dichosa revolucion no se haga esperar demasiado! Entonces el gozo de la silla apostólica será pleno y perfecto; el último vestigio de una época funesta habrá desaparecido, y la Iglesia de Francia, restituida á las tradiciones de las edades de fe, ligada por el mas tierno y mas fuerte de los vínculos, el de la oracion, á la Iglesia romana, esperará con confianza las pruebas y los triunfos que están reservados en el porvenir.»

Llave. Tener la *llave* de una casa, en sentido figurado, es lo mismo que ser su mayordomo. Por eso el Señor dice en Isaías, *xxii, 22*: Yo daré á mi siervo Eliacim la *llave* de la casa de David; él abrirá y nadie cerrará, él cerrará y nadie abrirá. » Estas palabras se aplican á Jesucristo en el *Apocal., iii, 7*; y significan la suprema autoridad de Jesucristo sobre su Iglesia. En el mismo sentido dice tambien Jesucristo en el *Apocal., i, 18*: «Yo tengo las *llaves* de la muerte y del infierno.»

Por un lado dirige á S. Pedro las siguientes palabras: «Yo te daré las *llaves* del reino de los cielos: todo lo que ligares ó desatares sobre la tierra, será ligado ó desatado en el cielo.» *S. Mat., xvi, 19*. Por otro dice á los doctores de la ley: «Vosotros tomasteis la *llave* de la ciencia, no entrasteis en ella é impedisteis á los demás la entrada.» *S. Lucas, ii, 52*. La *llave* de la ciencia es el oficio de enseñar: los doctores judíos se atribuyeron este oficio, sin tener la debida inteligencia de la ley de los profetas, y sin poder enseñarla á los demás.

Comparando estos diversos pasajes, los teólogos católicos disputan con los heterodoxos, en qué consiste la autoridad que Jesucristo dió á S. Pedro confiándole las *llaves* del reino de los cielos. Muchos dijeron que estas *llaves* significaban el oficio de enseñar, y otros mas juiciosos dicen que significan la potestad de perdonar los pecados. Los católicos sostienen que estas *llaves* significan algo mas. Jesucristo dijo á todos sus apóstoles: «Todo lo que ligareis ó desatareis sobre la tierra, será ligado ó desatado en el cielo.» *S. Mat., xviii, 18*. «Los pecados serán perdonados á todos los que vosotros perdonareis.» *Evang. de S. Juan, x, 23*. Pero no dirigió á todos las mismas palabras que á S. Pedro.

Una vez que en el estilo de la Sagrada Escritura las *llaves* son un símbolo de gobierno

y autoridad, y el *reino de los cielos* significa la Iglesia, nosotros inferimos que Jesucristo concedió á S. Pedro, no solamente una preeminencia sobre sus cólegas, sino tambien autoridad de verdadera jurisdiccion sobre toda la Iglesia. Y como esta sociedad santa no puede subsistir sin un gobierno, sostenemos que los sucesores de S. Pedro gozan de la misma autoridad por derecho divino, y en virtud de la institucion de Jesucristo. V. PAPA.

* **Llorones.** *Flentes.* V. PENITENCIA PÚBLICA.

Locura. S. Pablo dice á los fieles: «Como el mundo habia conocido la sabiduría divina por la filosofía, plugo á Dios salvar á los creyentes por la *locura* de la predicacion.» *1ª Epist. á los Corint., i, 21*. De este pasaje y de algunos otros tomaron ocasion los incrédulos modernos para decir que san Pablo condena la sabiduría y la razon, y que canoniza el entusiasmo y la *locura*.

Este discurso es una obra maestra de la pretendida sabiduría que reprueba S. Pablo, y no es menester mas para convencernos de que esta se parece mucho á la demencia.

Los filósofos paganos no alcanzaron á ver con todas sus luces en la estructura y órden del universo un Dios criador, un Ser inteligente y sabio, que se ocupa en gobernar su obra y en arreglar el curso de todos los sucesos. Unos lo atribuyeron todo á la casualidad; otros al destino, y creyeron que Dios era el alma del mundo: todos divinizaron las partes del universo, suponiéndolas unidas por inteligencia, y juzgaron que á ella debia dirigirse el culto religioso. De este modo no solo autorizaron el politeísmo, la idolatría y todos los abusos que la acompañan, sino que tambien se opusieron con todas sus fuerzas á la predicacion del Evangelio que anunciaba un solo Dios. Así que su pretendida sabiduría solo sirvió para extraviarlos y hacer mas incurable el error de todos los pueblos; y ¿deberia S. Pablo elogiar esta sabiduría?

Para confundir estos falsos sabios, hizo Dios anunciar el ministerio de un Dios hecho hombre y crucificado por la redencion del mundo: esta doctrina les pareció una *locura*; pero ella ilustró y convirtió al mundo, desterró los errores del peliteísmo y los crímenes de la idolatría: muchos filósofos consintieron en abrazarla, y se hicieron sus acérrimos defensores. De todo esto infiere S. Pablo que lo que viene de Dios y parece al pronto una *locura*, es en la realidad mas sabio que todos los discursos de los hombres. La justicia y verdad de esta consecuencia se hace cada dia mas evidente con el exceso de los desatinos de nuestros filósofos modernos.

Lollardos. Nombre de una secta que se levantó en Alemania á principios del siglo XIV: dicen que fué su autor un tal *Lollard-Walter*, ó *Gauthier-Lollard*, quien principió á dogmatizar en 1315.

Tomó de los albigenses la mayor parte de sus errores: enseñaba que los demonios habían sido injustamente echados del cielo; que serian un día restablecidos, y que S. Miguel y los otros ángeles, reos de esta injusticia, serian eternamente condenados, lo mismo que todos los que no abrazasen su doctrina. Hizo muchos prosélitos en Austria, en Bohemia y en otros países.

Estos sectarios desechaban las ceremonias de la Iglesia, la invocacion de los santos, la Eucaristía, el sacrificio de la Misa, la Extremauncion y las satisfacciones por el pecado, fundados en que bastaba la de Jesucristo: sostenian que el bautismo no produce ningun efecto; que la penitencia es inútil, y que el matrimonio no es mas que una prostitucion confirmada con juramento. *Lollard* fué quemado vivo en Colonia el año 1322, y aseguran que fué al suplicio sin temor ni arrepentimiento.

En Inglaterra, se llamaron *lollardos* los sectarios de Wiclef, porque estas dos sectas se reunieron por la conformidad en sus errores. Unos y otros fueron condenados por Tomás de Arundel, arzobispo de Cantorbery, en el concilio de Lóndres de 1396 y en el de Oxford en 1408. Se ha observado con mucha razon que los wiclefistas de Inglaterra prepararon los ánimos para el cisma de Enrique VIII, y que los *lollardos* prepararon á los de Bohemia para los errores de Juan Hus.

De este modo miraron á los *lollardos* los mas de los escritores; pero Mosheim, en su *Hist. ecclés.*, siglo XIV, part. 2, c. 2, § 36, se empeña en probar que se engañaron. Dice que este nombre significa, *hombres que cantan en voz baja*; que al principio se llamaron tambien así los *celitas* de Flándes, que era una cofradia de hombres piadosos, que durante la peste negra en principios del siglo XIV se dedicaron á cuidar de los enfermos y á enterrar los muertos, y que los llevaban al sepulcro cantando himnos con un tono lígubre y en voz baja. V. CELITAS.

Añade que habia algunos entre ellos de costumbres muy corrompidas bajo el velo de un exterior devoto y modesto: este desorden, dice, hizo odioso el nombre de *lollard*. Se les confunde con los *begardos*, que afectaban orar mucho, y se designaban con estos dos nombres los hipócritas que con una máscara de piedad ocultaban un verda-

dero libertinaje. De este modo, dice, el nombre de *lollardos* no era una secta particular, sino que le dieron indistintamente á todas las sectas y personas que ocultaban su impiedad hácia Dios y hácia la Iglesia con un exterior de piedad y de religion: por este motivo se dió este nombre á casi todas las sectas heterodoxas de los siglos XIV y XV. V. BEGARDOS.

Lot. Sobrino de Abrahan. Los incrédulos de nuestro siglo, siguiendo las huellas de los marcionitas, de los maniqueos y de otros herejes, acusan mucho la conducta de este patriarca, y censuran agriamente lo que de él se dice en la Historia sagrada. *Gén.*, c. 19.

Dicen: 1º Que no es creible la brutalidad de los sodomitas; pero si comparamos este punto de historia con lo que dicen muchos viajeros de las costumbres de algunas naciones idólatras de la América y de otras partes del mundo, se verá que nada es increíble en materia de corrupcion. ¡Ojalá que no hubiese ningun ejemplo de esta verdad en las naciones que profesan el cristianismo!

2º Sostiene que *Lot* fué criminal en entregarse á estos excesos brutales con sus dos hijas para saciar sus pasiones. Convenimos en que solo el temor, la turbacion y la falta de reflexion pudieran excusarle.

3º Que la conversion de la mujer de *Lot* en estatua de sal es un fenómeno imposible. El texto significa puramente que *ella fué estatua*, es decir, se hizo inmóvil por la sal, y no realmente convertida en sal. Que un aire infestado de vapores de nitro, de azufre, de betun, de vitriolo, puede matar una mujer y hacerla inmóvil como una estatua: este no es un prodigio inaudito ni un fenómeno imposible. En cuanto á lo que dicen algunos historiadores, que esta estatua subsistia muchos siglos despues del suceso, etc., no estamos obligados á creerlo.

4º No se concibe, dicen, que *Lot*, sumergido en la embriaguez, cometiese dos incestuos sucesivos con sus dos hijas, sin sentirlo, como se dice en el texto. Pero este solamente significa que no se acordaba cuando despertó, ó despues de haberse disipado la embriaguez.

5º Piensan que Moisés ú otro historiador judío inventó esta narracion, para infamar el origen de los mohabitas y de los ammonitas, y para dar á su nacion un pretexto para maltratar y despojar á estos dos pueblos. Lo cierto es que los judíos no despojaron ni al uno ni al otro, y que no invadieron una sola pulgada de su territorio. Jephthé lo

asegura así contra los ammonitas en el libro de los *Jueces*, xi, 13: cita en prueba los hechos que se refieren en el libro de los *Números*, c. 22, que no podian ignorar los ammonitas. Las guerras que sobrevinieron despues entre los judíos y estos dos pueblos, siempre provinieron de hostilidades principiadas por uno de los dos, como se ve por la continuacion de la historia.

6º Repiten con frecuencia que estos puntos de la Historia sagrada son muy malos ejemplos. Seria cierto si la historia los aprobase; pero no vemos en ella ninguna señal de aprobacion. Solamente se sigue que Moisés y los autores sagrados escribieron con la mayor sencillez é imparcialidad; que no disimularon ninguno de los crímenes cometidos por los patriarcas y sus descendientes, y que no trataron de fomentar el orgullo de los judíos, ni de inspirarles pretensiones injustas. Por la descripcion que hacen de las antiguas costumbres, nos dan á entender que los beneficios que Dios se digna conceder á los hombres, fueron siempre gratuitos; que si hubiese tratado á los hombres como merecen, no cesaria ni un solo momento de afligirlos y castigarlos. Siendo esta verdad tan importante, en todos tiempos fué necesario inculcarla, y aun en el dia no será inútil repetirla. Véase la *Disertacion de Dom Calmet sobre la ruina de Sodoma en la Biblia de Aviñon*, t. 1, p. 593.

Barbeyrac, en su *Tratado de la Moral de los PP.*, c. 3, § 7, censuró á S. Ireneo y á los demás santos PP. que no quisieron condenar rigorosamente la conducta de *Lot*, y trataron de disminuir el crimen que cometió con sus hijas. S. Ireneo sienta la máxima de que cuando la Escritura refiere una accion sin reprenderla, tampoco nosotros debemos condenarla, por criminal que nos parezca, sino que debemos buscar en ella un tipo ó una figura. Barbeyrac dice, respecto á esto, que aun cuando halláramos en ella un tipo, no seria bastante para borrar el crimen; que la excusa de que se valen los santos PP., da margen á consecuencias muy perniciosas para las costumbres.

Convenimos en que un tipo no borra lo criminal de una accion, pero ¿pensaron los PP. lo contrario, ó acaso no dieron otra excusa? S. Ireneo dice que *Lot* cumplió este tipo ó ejecutó la accion de que hemos hablado, no con intencion deliberada, ni por un afecto criminal, sino sin haberla pensado ni sentido. *Adv. Hér.*, l. 4, c. 31 (olim 50 y 51). Por consiguiente, S. Ireneo excusa á *Lot*, no por el tipo de esta accion, sino por falta de

conocimiento y libertad en la embriaguez. Orígenes, S. Juan Crisóstomo, Teodoreto, S. Ambrosio y S. Agustín hicieron lo mismo que S. Ireneo: creyeron que *Lot* se habia embriagado por sorpresa y no por sensualidad. Nosotros no vemos qué consecuencia puede resultar de esto contra la pureza de costumbres. Grabe, mas juicioso que Barbeyrac, dice que el juicio sobre todo esto es siempre temerario. Véanse las *Notas de Feuardent y de Grabe, sobre S. Ireneo*.

Lúcas (San). Uno de los cuatro evangelistas, autor de los *Hechos apostólicos* y del Evangelio que lleva su nombre. Era sirio de nacion, natural de Antioquia y médico de profesion: fué compañero de los viajes y trabajos de S. Pablo hasta la muerte de este apóstol; pero desde aquel momento nada se sabe de positivo sobre los lugares en que S. Lúcas predicó el Evangelio y sobre las circunstancias de su muerte.

Segun la opinion mas comun, escribió su Evangelio el año 53 de Jesucristo y los *Hechos apostólicos* diez años despues: cita la Sagrada Escritura segun el texto hebreo; de donde se infiere que era judío helenita, y que el hebreo no era su lengua materna. Habla un griego mas puro que los otros evangelistas; pero se notan en él muchas expresiones propias de los judíos helenistas, y otras que pertenecen á la lengua siríaca que se hablaba en Antioquia.

Dió lugar á muchas discusiones el principio de su Evangelio. «Como muchos, dice, intentaron referir la historia de las cosas que sucedieron entre nosotros del modo que las refirieron los que fueron testigos desde el principio, y que estaban encargados de anunciárnoslas, tuve á bien, mi querido Teófilo, escribíroslas con orden, despues de haberme informado con la mayor escrupulosidad desde su origen, para que sepas la verdad de lo que has aprendido.»

No hay mucha necesidad de saber si este Teófilo, á quien S. Lúcas dirige tambien sus *Hechos apostólicos*, era un personaje particular, ó es un nombre apelativo de todos los hombres que aman á Dios.

Dice que se informó con la mayor escrupulosidad de todo: de donde se infiere que no era de los setenta y dos discípulos que habian seguido á Jesucristo, sino de los que se convirtieron al cristianismo por la predicacion de los apóstoles. Sin embargo, estas palabras de las cosas que sucedieron entre nosotros, parecen insinuar que habia sido testigo de muchas acciones del Salvador.

Añade S. Lúcas que se acercó á su origen

para informarse : en efecto, tomó los hechos de mas remoto tiempo que los otros evangelistas, porque refiere el nacimiento de S. Juan Bautista, la anunciacion á la Virgen, y muchos sucesos de la infancia del Salvador, de que no hacen mencion los demás evangelistas.

Lo que dice de los que *emprendieron escribir* esta misma historia, inclina á S. Jerónimo á creer que *S. Lucas* queria por estas palabras designar los Evangelios falsos y apócrifos, y que habia sido su principal intento refutarlos. Pero el texto no da márgen á esta conjetura, porque añade que estos escritores escribieron la historia segun la relacion de los testigos. *S. Lucas* pudo haber tenido á la vista los Evangelios de S. Mateo y de S. Marcos, que ya entonces existian, aunque tal vez no los hubiese leído. Pudo proponerse seguir su ejemplo, y no refutarlos, porque en nada los contradice, ó hacer una descripcion mas completa que la de los otros evangelistas, sin que por eso los vituperase. Los incrédulos se equivocaron pensando sacar ventaja de la conjetura de S. Jerónimo, para inferir que los Evangelios apócrifos ya existian en tiempo de *S. Lucas*, y que son mas antiguos que nuestros verdaderos Evangelios. El primer autor que habla de los Evangelios apócrifos es S. Ireneo, que escribió un siglo despues de *S. Lucas*. Otros tambien lo erraron, cuando infirieron que este evangelista no estaba satisfecho de los Evangelios de S. Mateo y de S. Marcos, porque el suyo no se le oponia, ni los contradice.

Algunos autores, como Tertuliano y el autor de la *Sinopsis* que atribuyen á S. Atanasio, piensan que el Evangelio de *S. Lucas* era en realidad el Evangelio de S. Pablo; que este Apóstol lo habia dictado á *S. Lucas*; que cuando él le llama *su Evangelio*, habla del de *S. Lucas*. Pero S. Ireneo, *l. 3, c. 1*, dice solamente, que *S. Lucas* puso por escrito lo que S. Pablo predicaba á las naciones; y S. Gregorio Nacianzeno dice que este evangelista escribió con el auxilio de S. Pablo. Es verdad que este Apóstol cita regularmente el Evangelio de una manera la mas conforme al texto de *S. Lucas*, como se puede ver en la *1.ª Epíst. á los Corint.*, xi, 23 y 24; xv, 5, etc. Pero *S. Lucas* en ninguna parte nos dice que fué auxiliado por S. Pablo : esta conjetura no tiene mas fundamento que la conexion que constantemente se nota entre S. Pablo y este evangelista.

Los marcionitas solo recibian el Evangelio de *san Lucas*, del cual aun suprimian muchos pasajes : los dos primeros capítulos los

negaban enteramente, como lo notaron Tertuliano, *l. 5, cont. Mart.*, y S. Epifanio, *Hær. 42. V. á Tillemont, t. 2, página 130, etc.*

Luces (siglo de las). Se ha llamado á sí propio el siglo XIX el siglo de la ilustracion, de la filosofia, de las ciencias positivas y prácticas, en una palabra, el *siglo de las luces*.

No deberia ser esta calificacion el título de un artículo teológico; mas como quiera que se presenta á la teología en rivalidad, sino en directa oposicion con las *luces*, y al clero por consiguiente como afiliado en las falanges del oscurantismo, conviene dar al siglo cuanto le sea propio, sin defraudar á la ciencia de Dios, ni á sus profesores de aquello que les pertenece.

Para hombres sensatos, ilustrados é imparciales está juzgada la cuestion *à priori*, sin necesidad de acudir á pruebas de hecho; mas para la generalidad de los que leen, y especialmente para los que viven injustamente prevenidos contra lo que no conocen ni entienden, se requiere descender á reflexiones mil veces repetidas. Que se llame *siglo de las luces* la época en que se atacan las verdades de la fe, las verdades tradicionales, las máximas sancionadas por los siglos, las doctrinas recibidas y salvadoras de la familia y de la sociedad; que se llame ilustracion, cultura, progresos y adelantos al espíritu de innovacion, al planteamiento de los ensayos desacreditados funestamente, primero en Alemania, despues en Inglaterra, y á fines del siglo pasado en Francia; que la escuela volteriana rechace con frenesí las doctrinas católicas como enemigas del protestantismo filosófico; que los sofismas, las invenciones peligrosas, los medios de alterar la tranquilidad pública, y los recursos de corromper á la familia se tengan por una cosa incompatible con las sanas máximas de la religion y de la moral; que todo esto, en fin, merezca el dictado de *luces, despreocupacion, progresos y adelantos*, no hay para que disputarlo, cuando tenemos mil ejemplos que sirven de intérpretes á esta verdad. Mas lo que es sorprendente, lo que no puede calificarse sin una especie de terrible pero verídica dureza, es que se lleve el fanatismo revolucionario hasta la pueril presuncion de ejercer un magisterio de progreso y de salvacion sobre el género humano. Semejantes pretensiones solo caben dentro de la atmósfera eléctrica del orgullo filosófico, cuyos sectarios en opinion del literato La Harpe no se convierten sin un milagro especial de la Providencia.

Por ilacion natural la ciencia teológica, cuyo objeto es Dios, cuya certeza es divina, y cuyas verdades forman la base de toda sociedad bien constituida y de toda familia honrada, debia merecer de la censura filosófica la calificacion de *ridícula, monacal* y muy inferior al gran impulso dado á la ciencia moderna por los enciclopedistas Voltaire, Diderot y d'Alembert. Esto es lo natural; así se comprende lo lógico hasta de los extravíos humanos. Mas ¿hay algo de cierto en la doble calificacion de *luces* y *oscurantismo*? Para resolver esta cuestion de hecho, cuestion práctica y mil veces aplicada á las diversas vicisitudes por que ha corrido la Europa moderna, bastaria abrir las actas del parlamento inglés en tiempo de la revolucion de la Gran Bretaña, y el *Monitor*, solo el *Monitor* frances desde 1789 á 1798. Entonces, de la comparacion de lo que habia con lo que quedó, de la comparacion de lo que se destruyó con lo que se hizo, del paralelo entre los monumentos derruidos con los edificados, y del contraste que formaban las antiguas costumbres, las antiguas creencias, las familias antiguas, los gobiernos de épocas pasadas, con las actuales costumbres, con el moderno escepticismo, con la aristocracia del dia, con los gobiernos de nuestra época; en fin, de los tiempos *ominosos* con los tiempos *felices*, resaltarían á toda luz, y á la verdadera luz las conquistas alcanzadas por el apostolado filosófico.

Para quienes el movimiento fabril y comercial sean de todo precio; para quienes la maquinaria, el vapor, y los sistemas de *utilidad* valgan por la religion, por las leyes, por las costumbres y por el sosiego público; para quienes prefieran la exaltacion y lujo insultante de algunos particulares, al estado triste y doloroso de la multitud que gime agobiada y decrepita al lado de las máquinas y del vapor, y que confunde sus gemidos y lamentos entre el ruido de las carrozas y charabanes de los potentados; para todos estos modernos Sesóstris que contemplan serenos la degradacion y envilecimiento de las clases indigentes, serán *luces*, progresos y adelantos por los economistas modernos. Y ¿qué extraño que para los mismos sean hombres *ignorantes* y aun *perjudiciales* los ministros de una religion que recomienda la caridad, la limosna, la benignidad y el agrado; que manda amar á todos los hombres como hermanos nuestros, que exige se les socorra, se les trate bien y como hijos de Dios?... ¡Ah! Dejad de calumniar á esta religion santa, dejad de perseguir

á quienes os recuerdan vuestros deberes como cristianos y como miembros de una sociedad, á la que, si bien estais en disposicion de dirigir, no debeis dominar; dejad á un lado tantas malas pasiones, y no incendieis el universo con vuestras *luces volcánicas*, en vez de emplear vuestros recursos en bien del huérfano y del desvalido. Dejad, en fin, de engañar á vuestra conciencia, de mentir ante la conciencia pública, y de blasfemar del Dios que despreciais y que ha de juzgaros. V. LIBERTINAJE.

Lucianistas. Nombre de una secta sacado de *Lucianus* ó *Lucanus*, hereje del siglo II. Fué discípulo de Marcion, cuyos errores abrazó, y añadió otros nuevos.

Dice S. Epifanio que *Luciano* abandonó á Marcion, enseñando á los hombres que no se casasen por no enriquecer al Criador. Sin embargo, este era un error de Marcion y de los gnósticos, como nota el P. Le Quien. Negaba la inmortalidad del alma, y la tenia por material.

Los arrianos fueron llamados tambien *lucianistas*, y es bastante dudoso el origen de este nombre. Parece que estos herejes se llamaban *lucianistas* por el deseo de persuadir que S. Luciano, presbítero de Antioquia, que habia trabajado mucho sobre la Sagrada Escritura, y sufrió el martirio el año de 312, era de sus mismas opiniones y puede ser que engañasen con esto á algunos santos obispos de aquellos tiempos. Pero es preciso distinguir á este santo mártir de otro *Luciano*, discípulo de Pablo de Samosata, que vivia en aquel tiempo, ó suponer que *S. Luciano* de Antioquia, despues de haberse dejado seducir por Pablo de Samosata, reconoció su error, y volvió á la doctrina católica respecto á la divinidad del Verbo; porque no hay duda que murió en la comunión y en el seno de la Iglesia. Se pueden ver las pruebas de esta verdad en la obra titulada : *Vidas de los Padres y de los Mártires, t. 1, p. 124.*

Luciferianos. Este nombre se dió á los que se adhieron al cisma de Lucifer, obispo de Cagliari en Cerdeña, cisma que acaeció en el siglo IV con el siguiente motivo. Despues de la muerte del emperador Constancio, favorecedor de los arrianos, su sucesor Juliano restituyó á sus sillas á los obispos desterrados. S. Atanasio y S. Eusebio de Verceil reunieron un concilio en Alejandria el año de 362, con el ánimo de restablecer la paz, y en él se resolvió admitir á la comunión á los obispos que en el de Rimini habian hecho por debilidad traicion á la fe católica, con tal

que reconociesen su falta. El concilio comisionó á Eusebio para calmar las divisiones que turbaban la Iglesia de Antioquia, en la cual unos reconocian á su obispo Eustacio, que habia sido desterrado de su silla por su adhesion á la fe católica; y otros á Melecio, que despues de haber sido semiarriano, volvió á esta misma fe.

Lucifero, en lugar de ir con Eusebio al concilio de Alejandria, fué derecho á Antioquia, y ordenó por obispo á Paulino, cuyas virtudes esperaba que reunirian los partidos. Esta eleccion desagradó á la mayor parte de los obispos de Oriente, y aumentó las turbulencias, porque en lugar de dos obispos y dos partidos se hallaron de repente con tres obispos. Ofendido Lucifero de que Eusebio y los demás no aprobasen lo que él habia hecho, se separó de su comunión, no quiso tener ninguna sociedad con los obispos recibidos á la penitencia, ni con los que les habian hecho la gracia de admitirlos. Sin embargo, las señales de arrepentimiento que habian manifestado los hacian dignos de la indulgencia de sus hermanos.

Así este prelado, recomendable por sus talentos y virtudes, por su adhesion á la fe católica, y por sus trabajos, turbó la paz de la Iglesia, por un rigorismo exagerado, y perseveró en el cisma hasta la muerte. No se le acusa de ningun error sobre el dogma: pero sus partidarios no tuvieron tanto miramiento: uno de ellos llamado Hilario, diácono de Roma, sostenia que los arrianos, igualmente que los otros herejes y cismáticos, debian ser bautizados cuando volviessen al seno de la Iglesia. S. Jerónimo le refutó con solidez en su *Diál. contra los luciferianos*: sostiene que los Padres de Rimini solo pecaron por sorpresa; que su corazon no habia sido cómplice de su debilidad, porque si no profesaron con bastante exactitud el dogma católico, tampoco habian enunciado el error; todo lo que prueba por las actas del mismo concilio.

Los *luciferianos* se esparcieron, aunque en pequeño número, por Cerdeña y por España. En una representacion que dirigieron á los emperadores Teodosio, Valentiniano y Arcadio, hicieron profesion de no querer comunicar con los que consintieron en la herejía, ni con los que les concedieron la paz: sootenián que el papa S. Dámaso, S. Hilario de Poitiers, S. Atanasio y los demás confesores habian hecho traicion á la verdad católica, admitiendo á la penitencia á los arrianos. Véase á Petavio, t. 2, l. 4, c. 4, § 10 y 11; Tillemont, t. 7, pág. 514.

Lugares teológicos. Son las fuentes

de donde sacan los teólogos sus pruebas en apoyo de las verdades que quieren establecer. En el mismo sentido llama Ciceron *lugares oratorios* las fuentes de donde sacan pruebas los oradores.

Melchor Cano, dominico y obispo de Canarias que asistió al concilio de Trento, escribió un célebre tratado de los *Lugares teológicos*: seria de desear que su método igualase á su solidez; pero se ligó demasiado al método escolástico, y esto quita mucho atractivo á la lectura de esta obra. Su autor murió á mediados del siglo XVI, cuando los estudios de la teología no habian tomado el rumbo que hoy se sigue.

Despues de haber observado que la teología es una ciencia de tradicion, y no de invencion, de autoridad y no de discursos, distingue diez especies de pruebas ó *lugares teológicos*: 1º La Sagrada Escritura, que es la palabra de Dios. 2º La tradicion conservada de viva voz desde los apóstoles hasta nosotros. 3º La autoridad de la Iglesia católica. 4º Las decisiones de los concilios generales que la representan. 5º La autoridad de la Iglesia romana ó de los sumos pontífices. 6º El testimonio de los santos PP. 7º El sentir de los teólogos sucesores de los santos PP. en el oficio de enseñar, al cual se puede reunir el de los canonistas. 8º Los racionios, por medio de los cuales se sacan consecuencias de todas estas pruebas. 9º La opinion de los filósofos y jurisconsultos. 10º El testimonio de los historiadores en materias de hecho. Se hallarán en este *Diccionario* articulos particulares sobre cada uno de estos puntos.

1º Para establecer la autoridad de la Sagrada Escritura, observa el obispo de Canarias, que Dios, de quien ella es la palabra, no puede inducir á error, ni por sí mismo, ni por el órgano de los inspirados por él, á quienes dió mision para declarar su voluntad á los hombres. Prueba que el discernimiento de los libros que se deben recibir como palabra de Dios, solo pertenece al juicio de la Iglesia. Responde á las razones de los herejes, que pretenden poder discernir por sí mismos estos libros, y descubrir sin otro auxilio si son verdaderamente inspirados. En cuanto á los libros, cuya canonicidad fué puesta en duda por algun tiempo, demuestra que no se deben desechar. Establece la autoridad de la version Vulgata, sin negar la utilidad de los textos originales y del estudio de las lenguas; hace ver que esta version merece fe y debe ser recibida por auténtica en el sentido del concilio de Trento. Despues trata de fijar hasta qué punto se

debe extender la inspiracion y asistencia que Dios concedió á los autores sagrados; sostiene que estos escritores en nada pudieron engañarse, que no hay ningun error en sus escritos, y que sin embargo no fué necesario que Dios les dictase hasta las silabas y las palabras. V. CÁNON, ESCRITURA SAGRADA, INSPIRACION, etc.

2º Sobre el segundo punto, Melchor Cano se dedica á probar que los apóstoles, á mas de las verdades que escribieron, enseñaron otras que conservó la Iglesia con el mayor cuidado, y que se deben creer como las que están consignadas en la Sagrada Escritura. Observa que la Iglesia de Jesucristo se formó antes que estuyese escrito el nuevo Testamento, y con mucha mas razon antes que se le pudiese traducir á las lenguas de los pueblos convertidos. Hace ver que la perpetua virginidad de nuestra Señora, la bajada de Jesucristo á los infiernos, el valor del bautismo administrado á los párvulos, etc., todos dogmas de fe, no se hallan expresamente revelados en la Sagrada Escritura, y de este mismo modo hay tambien muchas prácticas que vienen sin duda desde los apóstoles. Tampoco hay razones para probar ni fundamentos para creer que los apóstoles escribieron todo lo que enseñaron de viva voz: las que alegaron los protestantes no tienen solidez; y las disuelve nuestro autor: tambien da reglas para distinguir las tradiciones que se deben tener por apostólicas. V. TRADICION.

3º En cuanto á la *Iglesia*, despues de haber fijado el sentido de esta palabra, y haber demostrado quiénes son los miembros de esta sociedad santa, prueba Cano que no puede caer en el error, ni hacer caer en él á los fieles; por consiguiente que el cuerpo de los pastores, encargado de enseñar, no puede engañarse ni descaminar su rebaño: discute las autoridades, los hechos y los discursos que contra esta verdad opusieron los herejes. V. IGLESIA, INFALIBILIDAD.

4º Lo que se dice de la Iglesia universal, naturalmente debe aplicarse á los concilios generales que la representan: la Iglesia misma no puede profesar su fe, ni declararla de una manera mas auténtica ni mas pomposa que en una asamblea general de sus prelados. Fundado en esta razon, sostiene que en las materias pertenecientes á la fe y á las buenas costumbres, es infalible el concilio general; pero, como todos los teólogos ultramontanos, hace depender esta infalibilidad de la convocacion, presidencia y confirmacion del romano pontífice, de modo que si falta alguna de estas condiciones, el con-

cilio queda sin ninguna autoridad: á cuya doctrina no suscribimos como contraria á la del clero de Francia. V. CONCILIO, INFALIBILIDAD.

5º En cuanto á la autoridad del romano pontífice en materia de fe, el obispo de Canarias se esfuerza cuanto puede por igualarla con la del concilio general, y alega los testimonios de la Sagrada Escritura, concilios y santos PP., singularmente papas, que parecen favorables á esta opinion. Pero Mr. Bossuet, en la *Defensa de la declaracion del clero de Francia* en 1682, respondió sólidamente á todas estas autoridades, é hizo ver que los ultramontanos exageran las consecuencias, y pone contra ellos pruebas á que Cano no satisface. V. PAPA, INFALIBILIDAD (1).

6º En cuanto á la autoridad de los santos PP., observa, que su dictámen cuando no es unánime, ó por lo menos de la mayor parte, no hace mas que un argumento probable. Con este motivo se declara contra los teólogos que quisieron hacer de S. Agustin un quinto Evangelio, y dar á sus obras una autoridad igual á la de los libros sagrados. Véase S. AGUSTIN. Pero sostiene que en materias dogmáticas, cuando los mas de los Padres enseñan una misma doctrina, se debe mirar este consentimiento como un argumento seguro de la verdad. En efecto, si casi todos hubiesen adoptado un mismo error, se seguiria que atraerian á él á toda la Iglesia, porque los fieles siguieron siempre en general la doctrina de los santos PP. con la mayor docilidad, y los miran como sus guias y maestros. Además, ¿cómo un número considerable de hombres tan recomendables por sus luces y por sus virtudes, que vivieron en diferentes tiempos y lugares, y por consiguiente no pudieron haberse concertado; cómo, repito, pudieran haber abrazado todos

(1) Para responder á estas aserciones del abate Bergier, puede consultarse al mismo Melchor Cano, y se verá que ni el análisis de este párrafo 5º es exacto, ni lo es el del 4º, ni tampoco hay motivo para tachar de escolástico en demasia el método de su obra, como se hace al principio de este artículo. En vez del deseo que manifiesta Bergier de que Cano hubiese hecho una obra tan agradable como es sólida, parecia mas natural haberla admirado por su pureza en la doctrina, por su elegancia y sublimidad en el estilo, por su carácter filosófico, analítico y facultativo, así como por su pasmosa erudicion. Lo verdaderamente sensible es que no acabase su obra el célebre Cano, segun el plan que habia formado; y es de extrañar que no manifieste Bergier acerca de esto el sentimiento que es comun á todos los que han estudiado y estudian los *Lugares Teológicos* de aquel autor, sin pagarse de las palabras *ultramontanos* y *galicanos*, y sin las prevenciones que les son ajenas. Sobre estas denominaciones y las ideas que envuelven, téngase presente la doctrina contenida en los paréntesis, notas y adiciones que respectivamente llevan los mismos articulos á que se refiere el abate Bergier.